

Bases y Condiciones Beca Juan Bautista Alberdi

Con el propósito de identificar y atraer a la Universidad de San Andrés alumnos capaces y talentosos del interior del país, la universidad ha decidido poner en marcha, gracias al generoso apoyo de amigos benefactores, el Programa de Becas "Juan Bautista Alberdi"*i.

Desde su fundación, la Universidad de San Andrés se ha propuesto un proyecto educativo que combina una educación universitaria de excelencia, la formación profesional y la investigación, basados en los principios del esfuerzo y la preparación intelectual, en un ambiente libre, pluralista y exigente.

Una comunidad de tales características se constituye con los mejores profesores y los mejores alumnos, puesto que ellos aseguran la calidad académica. Por este motivo, la Universidad de San Andrés está comprometida en abrir sus puertas a todo alumno talentoso, independientemente de su situación económica y lugar de residencia.

De esta manera, pone empeño en atraer a jóvenes, que vivan a más de 100km del Campus de la Universidad, a quienes les gusten los desafíos, demuestren inquietudes sociales y a quienes deseen desarrollar su juicio crítico y sus potencialidades intelectuales y humanas.

BASES DEL CONCURSO

Requisitos para postularse a la BECA JUAN BAUTISTA ALBERDI

- Alumnos de nacionalidad argentina.
- Que estén cursando el último año del secundario en escuelas públicas o privadas o que hayan finalizado sus estudios en el ciclo lectivo anterior.
- Que vivan a más de 100km del Campus de la Universidad de San Andrés.

Máximos beneficios a los que se puede acceder a través de la Beca Juan Bautista Alberdi

La asistencia financiera podrá alcanzar hasta el 100% de los aranceles vigentes y se otorgará teniendo en cuenta la situación económica del postulante y las calificaciones obtenidas en los exámenes de ingreso.

Adicionalmente al porcentaje de asistencia financiera otorgada, los candidatos, podrán contar con un estipendio mensual –total o parcial- para gastos personales (de marzo a diciembre de cada año lectivo).

Este beneficio deberá ser solicitado por el aspirante y se otorgará a partir de la evaluación que realice el Comité de Asistencia Financiera, con la información aportada por el postulante y su familia (en la Solicitud de Asistencia Financiera). Habrá un cupo máximo para cada provincia, según los fondos disponibles.

- Hasta 100% del arancel vigente.
- Alojamiento en dormitorios de la Universidad.
- Estipendio mensual (total o parcial) para gastos personales [de marzo a diciembre de cada año lectivo].
- Cobertura para Gastos de Estudio

El porcentaje de beca se asigna de acuerdo a:

- Desempeño demostrado en el examen de ingreso a la Universidad.
- Situación económica de la familia.

DESARROLLO DEL PROGRAMA de BECAS JUAN BAUTISTA ALBERDI

El concurso cuenta con 5 (cinco) etapas:

ETAPA I: Pre-Inscripción al programa.

Los interesados deberán:

1) Registrarse completando *on line* el Formulario de Pre-inscripción al Programa de Becas "Juan Bautista Alberdi".

2) Enviar por correo electrónico a programajba@udesa.edu.ar la siguiente documentación:

- Si aún estuvieran cursando sus estudios secundarios, Constancia de alumno regular del último año del Nivel Medio. Si hubieran finalizado sus estudios secundarios el año anterior, constancia del certificado de título en trámite o fotocopia del Certificado analítico de estudios secundarios legalizado.
- Carta personal en la cual destaque sus cualidades y explique las razones por las que debería ser beneficiario de una beca, y cuáles son los motivos que lo impulsan a estudiar y obtener un título de grado en la Universidad de San Andrés.
- Foto 4 x 4 del participante.

Plazo de presentación: la fecha de cierre del concurso es en agosto del corriente año.

IMPORTANTE: Solamente pasarán a la etapa siguiente quienes:

- Cumplan los requisitos del programa
- Hayan completado el Formulario de pre-inscripción.
- Hayan presentado toda la documentación solicitada.

La Universidad de San Andrés se comunicará vía mail con los postulantes,- a la casilla declarada en el formulario de pre-inscripción,- para confirmar la continuidad en este concurso.

ETAPA II: Curso de Capacitación *on line*.

Los postulantes deberán realizar dos cursos de capacitación *on line*: Razonamiento Cuantitativo y Escritura. Los mismos están diseñados para brindar herramientas que los fortalezcan en ambas áreas. Duración de los cursos: de septiembre a noviembre, sin costo alguno para el participante.

ETAPA III: Formulario *On Line* de Admisión y Formulario *on line* de Asistencia Financiera.

Se deben completar dos formularios: el de Admisión y el de Asistencia Financiera. Los postulantes recibirán links de acceso para poder completarlos. El Formulario de Asistencia Financiera debe reflejar la situación económico-financiera del grupo familiar completo, en carácter de Declaración Jurada. Ocultar o falsear la información requerida es considerado una falta grave que impide el ingreso o la continuidad del estudiante en la institución.

ETAPA IV: Evaluación.

Al finalizar los Cursos de Capacitación *On Line*, los postulantes deberán rendir los Exámenes de Ingreso: Razonamiento Cuantitativo y Escritura en el Campus de la Universidad o en diferentes puntos del país en fechas y horarios a determinar (durante el mes de noviembre).

ETAPA V: Definición.

A partir de los resultados de los exámenes y del análisis de la solicitud de asistencia financiera presentada, la Universidad decidirá la continuidad de cada postulante en el Programa de Becas "Juan Bautista Alberdi" y las distintas condiciones de admisión:

- i. El postulante es admitido en forma directa a la Universidad.
- ii. El postulante es invitado al curso presencial que ofrece la Universidad durante el mes de febrero, para mejorar el rendimiento en los exámenes de ingreso*.

*De acuerdo a la situación económica de los postulantes, se prevé alojamiento y/o estipendio para gastos de manutención para la estadía en Buenos Aires durante el curso.

IMPORTANTE: Para los casos 1 y 2 se deberá completar el proceso de Postulación en la Oficina de Admisión de la Universidad de San Andrés. En ambos casos será solicitada la documentación que certifique la información declarada en el Formulario de Asistencia Financiera.

El número de beneficiarios dependerá de los fondos disponibles. La Universidad se reserva el derecho de realizar por sí, o a través de terceros, un estudio socio-ambiental sobre la situación del aspirante y su familia.

Durante el mes de Marzo, la Universidad de San Andrés se comunicará con los aspirantes que hayan participado del Curso de Ingreso presencial en Febrero y que hayan rendido nuevamente el examen de ingreso, para informarles de su situación.

Condiciones requeridas para mantener la Beca Juan Bautista Alberdi

El porcentaje de la beca otorgado podrá ser renovado hasta el inicio del último año de la carrera.

Requisito mérito académico: Los becarios así seleccionados conservarán esta situación, siempre que mantengan un promedio de 6 (seis) como mínimo durante el primer año y 6,50 (seis cincuenta) durante los años subsiguientes, y no registren aplazos.

Requisito situación económica: Los becarios anualmente deberán actualizar la Solicitud de Asistencia Financiera con el fin de evaluar y redefinir la asistencia financiera necesaria en función de los fondos disponibles. Cualquier cambio o modificación respecto del Formulario anteriormente presentado deberá ser notificado a la Oficina de Asistencia Financiera. En caso de no cumplir con esta presentación en término y forma, el beneficio quedará automáticamente cancelado.

La Universidad de San Andrés se reserva el derecho de cancelar la beca en caso de no satisfacer las condiciones académicas o por el incumplimiento de los reglamentos de la Universidad.

Sistema de Contraprestaciones: Con el objetivo de enriquecer su experiencia como estudiantes y de brindarles una oportunidad de retribuir los beneficios que reciben como becarios, se solicitará, a partir de segundo año, que los alumnos del **Programa de Becas Juan Bautista Alberdi** participen, junto con otros estudiantes de la Universidad, en el **Programa Alumnos Colaboradores de**

Programas Especiales. Se desempeñarán en tareas de investigación y/o administrativas con profesores o sectores de apoyo de la Universidad o en actividades especiales con empresas donantes.

Durante el último año de su orientación, la beca puede ser afectada a criterio de la Universidad, quien podrá convertir el porcentaje original de beca en un crédito educativo a largo plazo, (pudiendo éste representar como máximo el 50% del arancel), con el propósito de que este dinero contribuya al Fondo de Becas para el beneficio de futuros alumnos.

CONSULTAS: Ante cualquier duda o necesidad de mayor información, por favor escribir a programajba@udesa.edu.ar

Acepto estas Bases y Condiciones y en caso de ser beneficiario de una beca, me comprometo, una vez iniciada mi actividad profesional, a colaborar con donaciones al Fondo de Becas de la Universidad de San Andrés, determinadas en relación con mis ingresos, con el fin de retribuir la ayuda recibida y permitir a otros jóvenes que se encuentren en situaciones similares a la mía al inicio de sus estudios, puedan acceder a la educación brindada por la Universidad de San Andrés.

Firma del postulante

Aclaración.....

Firma del Responsable del pago del arancel

Aclaración.....

ⁱ *Importante: La participación en este programa es sin costo alguno para el postulante.